

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2019/6011** *Aprobación definitiva expediente modificación de créditos por transferencia de crédito núm. 27/2019.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

**Hace saber:**

Que aprobado definitivamente el expediente número 6379 de de modificación de créditos por transferencia de crédito núm. 27/2019, a continuación se publica el siguiente resumen:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DECREMENTO</b>
3401.22706	Estudios y trabajos técnicos	14.000,00	
171.21300	Reparación maquinaria		10.000,00
326.48100	Premios y becas al estudio		4.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>14.000,00</b>	<b>14.000,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P., o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 27 de diciembre de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.